

**COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE DURANGO
(CECYTED)**

**ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES
PROVEEDORES CON NÚMERO IR-E-CECYTED-002-2020**

En la ciudad de Victoria de Durango, Dgo., siendo las **12:00 horas del día 10 de abril de 2020**, como lo establece el numeral 12 (doce) de las bases de licitación, se reunieron para llevar a cabo el **acto de fallo** de la Licitación Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores con número **IR-E-CECYTED-002-2020** relativa a la Adquisición del Servicio de Limpieza, Desinfección y Sanitización en los Planteles **CECYTE 02, 04, 07, 09, 10, 11, 14, 15, 17, Y 20 del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Durango (CECYTE Durango)** ubicada en Blvd. Armando del Castillo Franco No. 107 Fraccionamiento Los Remedios C.P.: 34100; se reunieron, por parte del **CECYTE Durango**:

Nombre:

L.I. Manuel Enríquez Gamero
D.C.E. Luis Alejandro Torres Monreal
Lic. Luis Gerardo Güereca Meza
L.A. Erika Yazmín Valdez Soto
En representación del
M.C. Luis Alberto Jorge López Chávez
Lic. José Rutilio Ortiz Silerio
M.A.A.D. Víctor Ríos Quiñones
C.P. Alejandro Duarte Serrano

L.D.G. Israel Osvaldo Rodríguez Cervera

Cargo:

Director Administrativo
Director Académico
Director de Planeación
Subdirectora de Vinculación y Extensión de la
Dirección de Vinculación y Extensión

Subdirector Jurídico y de Gestión Legal
Jefe del Departamento de Gestión de Calidad
Encargado del Departamento de Recursos
Financieros
Encargado del Departamento de Recursos
Materiales

Y por parte de las empresas participantes:

Empresa:

Karlo Edmundo Sánchez Gama
Grupo Gilant del Noreste S.A. de C.V.

Representante:

Karlo Edmundo Sánchez Gama
Santiago Bustamante Juárez

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

En uso de la palabra el **L.I. Manuel Enríquez Gamero**, Director Administrativo; persona facultada para la coordinación de los actos de la presente licitación, da la bienvenida a todos los presentes y nombra lista de asistencia estando presentes los representantes del CECyTED y miembros de las empresas participantes.

FALLO

El presente fallo se emite de conformidad con lo establecido en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; corresponde a la **Licitación Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores con número IR-E-CECYTED-002-2020** relativa a la **Adquisición del Servicio de Limpieza, Desinfección y Sanitización en los Planteles CECYTE 02, 04, 07, 09, 10, 11, 14, 15, 17, Y 20 del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Durango (CECYTE Durango)** en base a lo siguiente:

CONSIDERANDOS:

PRIMERO. Que el presente procedimiento de licitación presencial se ha llevado a cabo conforme lo ordenado por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Sector Público y demás disposiciones relativas y aplicables.

SEGUNDO. Que los eventos que preceden al presente acto han tenido verificativo en los tiempos y bajo las formas exigidas por la Ley así como por lo establecido en la convocatoria de la presente licitación.

TERCERO. Que los proveedores participantes se encuentran debida y legalmente notificados para sí así lo consideran conveniente asistir al evento de notificación del presente fallo.

RESULTANDO:

PRIMERO. Que en el presente procedimiento de contratación participaron las siguientes personas físicas y/o morales:

| No. | Empresa: | Representante: |
|-----|---------------------------------------|----------------------------|
| 1 | Karlo Edmundo Sánchez Gama | Karlo Edmundo Sánchez Gama |
| 2 | Grupo Gilant del Noreste S.A. de C.V. | Santiago Bustamante Juárez |

Las cuales, en las fechas señaladas para tal efecto, estuvieron presentes en el acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas.

SEGUNDO. Que una vez que la convocante aceptó para su revisión las propuestas, se procedió a su evaluación cualitativa de acuerdo con lo establecido en la convocatoria, por lo que se da cumplimiento a ello a través de la siguiente tabla en la que se describen las **Propuestas Técnicas** presentadas:

| No. | Empresa: | Propuesta técnica |
|-----|---------------------------------------|-------------------|
| 1 | Karlo Edmundo Sánchez Gama | Si cumple |
| 2 | Grupo Gilant del Noreste S.A. de C.V. | Si cumple |

TERCERO. Que una vez que la convocante realizó la revisión en los **Aspectos Técnicos** de las propuestas; se analizaron los **Aspectos Económicos** de las propuestas que, si cumplieron los aspectos técnicos, a través de la siguiente tabla en la que se describe las propuestas económicas.

| No. | Empresa: | Importe de la propuesta antes de I.V.A. (mensual) |
|-----|---------------------------------------|---|
| 1 | Karlo Edmundo Sánchez Gama | \$1'328,600.00 |
| 2 | Grupo Gilant del Noreste S.A. de C.V. | \$1'317,250.00 |

Vistos los anteriores considerando:

SE RESUELVE:

PRIMERO. - De conformidad con el artículo 37 de La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público se determina después del análisis realizado a las propuestas que la empresa **Grupo Gilant del Noreste S.A. de C.V.** cumple con todos los requerimientos y resultando la mejor propuesta económica sin rebasar la suficiencia presupuestal de la partida única de la presente licitación para la realización de la **Adquisición del Servicio de Limpieza, Desinfección y Sanitización en los Planteles CECYTE 02, 04, 07, 09, 10, 11, 14, 15, 17, Y 20 del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Durango (CECYTE Durango)** con un importe de **\$1'317,250.00** (Son un millón trescientos diecisiete mil doscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.), más el 16% de I.V.A.

SEGUNDO. - Derivado de lo anterior se le notifica al representante legal de la empresa **Grupo Gilant del Noreste S.A. de C.V.**, se constituya en el **Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Durango** a efecto de firmar el contrato respectivo en la Subdirección Jurídica y de Gestión Legal, ubicada en Blvd. Armando del Castillo Franco No. 107 Fraccionamiento Los Remedios C.P.34100, el día 10 de julio de 2020 a las 14:00 horas.



TERCERO. Entréguese copia del presente fallo a los invitados asistentes a la lectura del mismo fallo, póngase a disposición de quienes no lo hicieren en la dirección administrativa del CECyTED y publíquese en el sistema de compras gubernamentales, así como en un lugar visible en las instalaciones del **Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Durango.**

Se da por terminado el presente acto siendo las 12:35 horas del mismo día 10 de julio de 2020.

Firman

POR EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE DURANGO

L.I. Manuel Enriquez Gamero
Presidente del Comité

L.D.G. Israel Osvaldo Rodríguez Cervera
Secretario Técnico

VOCALES

D.C.E. Luis Alejandro Torres Monreal
Director Académico

L.A. Erika Yazmín Valdez Soto
En representación del
M.C. Luis Alberto Jorge López Chávez
Director de Vinculación y Extensión

Lic. Luis Gerardo Güereca Meza
Director de Planeación

M.A.A.D. Víctor Ríos Quiñones
Jefe del Departamento de
Gestión de Calidad

C.P. Alejandro Duarte Serrano
Encargado del Depto. de Recursos
Financieros



ASESOR

Lic. José Rutilio Ortiz Silerio
Subdirector Jurídico y de Gestión Legal

POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES

Santiago Bustamante Juárez
En representación de
Grupo Gilant del Noreste S.A. de C.V.

Karlo Edmundo Sánchez Gama

Esta foja forma parte al acto de fallo de la Licitación Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores con número IR-E-CECYTED-002-2020 relativa a la Adquisición del Servicio de Limpieza, Desinfección y Sanitización en los Planteles CECYTE 02, 04, 07, 09, 10, 11, 14, 15, 17, Y 20 del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Durango (CECYTE Durango) de fecha 10 de julio de 2020.